



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PARCONA**

GERENCIA DE  
MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL



# EDUCCA

GERENCIA DE  
MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA  
Calle: Blv. Evelyn Paola Luna Huarancca  
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



PLAN DE  
TRABAJO 2022

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	03
II.	ALIADOS ESTRATEGICOS .....	05
III.	RESPONSABLE PROFESIONAL.....	06
IV.	PLAN DE TRABAJO .....	07
V.	RESUMEN PRESUPUESTAL.....	14



## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Parcona, a través del Programa Municipal EDUCCA, 2018-2022; Promueve valores y con ello el respeto y el amor hacia la naturaleza encaminada hacia su equilibrio y su sostenibilidad; así como también la Municipalidad Distrital de Parcona aprueba propuestas de proyectos que regulan y fortalecen el desarrollo de las acciones y actividades programadas anualmente. Mediante Ordenanza Municipal N°011-2018-MDP de fecha 24 de septiembre de 2018, aprueba el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018-2022**, siendo este un instrumento de planificación y gestión a nivel de los municipios para la implementación del PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2018-2022. Es multitemático por lo que aborda diferentes temas según la problemática o potenciales priorizados en cada ámbito.

El programa municipal EDUCCA incluye líneas de acción y actividades para ser implementadas y desarrolladas a nivel local, con el propósito de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientadas al cambio cultural en la población y las instituciones públicas y privadas conllevando asimismo la formación integral de valores (respeto y amor hacia la naturaleza) y la participación activa en mejorar y cuidar nuestro entorno ambiental.

Para el cumplimiento de las líneas de acción del presente plan de trabajo 2022, y por la naturaleza de las actividades programadas; se realizarán de forma remota (no presencial), como parte de la coyuntura que se vive por el brote del COVID-19 a nivel nacional y mundial, calificada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea. En el Perú el 11 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictándose medidas de prevención y control para evitar a gran escala; la propagación del COVID-19, Por consiguiente, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM se amplió temporalmente, declarándose el estado de emergencia nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que esto conlleva afectando la vida de la población. A consecuencia del brote del COVID-19; se dispuso asimismo una serie de medidas para el ejercicio del derecho de la libertad de tránsito durante la vigencia del estado de emergencia nacional, así como para reforzar el sistema de salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciéndose significativamente la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente, a través de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, presenta el PLAN DE TRABAJO-2022 como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

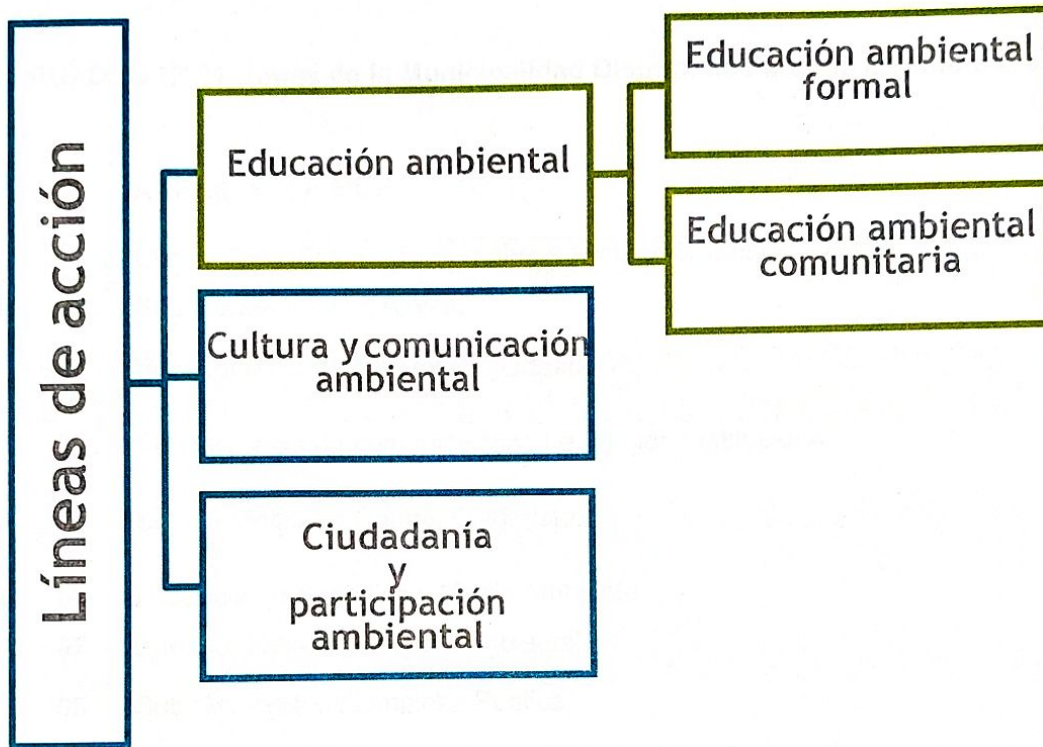
De acuerdo al Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que tiene por objetivo establecer medidas que nos permitan como país caminar hacia la búsqueda de la sostenibilidad uniendo esfuerzos y capacidades que nos dará como resultado;





el cumplimiento de las medidas sanitarias y Ambientales; permitiéndonos enfrentar la pandemia por el COVID-19 y la continuación de las actividades; respetando el protocolo, debiendo la ciudadanía adaptarse a las diferentes prácticas ambientales y sanitarias hacia una nueva convivencia social.

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, TRABAJARÁ LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:



- **Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario.
- **Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- **Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular, orientar y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía.

**II. ALIADOS ESTRATEGICOS**

El presente plan de trabajo se desarrollará con las áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Parcona, Instituciones Educativas de gestión pública, dirigentes de urbanizaciones y/o zonas del Distrito de Parcona, dirigentes de los mercados, promotores ambientales y/u organizaciones de voluntariado afines en temas ambientales; así como empresas privadas que voluntariamente deseen involucrarse.

**CUADRO N° 01. Áreas de la Municipalidad Distrital de Parcona Involucrados**

N°	ÁREAS DE LA MDP
01	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
02	Sub Gerencia de PROVAL
03	Sub Gerencia de Control Ciudadano
04	Sub Gerencia de comunicaciones e Imagen Institucional
05	Sub Gerencia de Control Ciudadano
06	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente
07	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
08	Sub Gerencia de Limpieza Publica
09	Sub Gerencia de Áreas Verdes, Parques y Jardines

Fuente: Elaboración propia

**CUADRO N° 02. Instituciones Educativas del Distrito de Parcona**

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN	GESTIÓN
01	I.E. José María Arguedas	José Balta S/N	Público
02	I.E.P. Daniel Alcides Carrión	Av. Jhon F. Kennedy	Privado
03	I.E.P. Milagrosa Virgen de Fátima	Calle Alfonso Ugarte S/N	Privado

Fuente: Elaboración propia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA  
 Bach. Evelyn Paola Luina Huaranca  
 SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



**CUADRO N° 03. Mercados de la MDP Priorizados**

N°	MERCADOS PRIORIZADOS	GESTIÓN
01	Mercado La Unión	Privado
02	Mercado San Martín	Privado
03	Mercado Niño de Ayavi	Privado

Fuente: Elaboración propia

**CUADRO N° 04. Aliados estratégicos externos**

N°	ALIADOS EXTERNOS	GESTIÓN
01	Dirigentes de Urbanizaciones	Local
02	Promotores ambientales juveniles y/u organizaciones de voluntariado	Público y/o privado
03	Empresas privadas que voluntariamente se involucren a formar parte del Programa EDUCCA	Público y/o privado

Fuente: Elaboración propia



**III. RESPONSABLE PROFESIONAL**

Para el desarrollo y cumplimiento del Plan de Trabajo 2022 del Programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Parcona, responsable profesional encargada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Ing. Luis Enrique Del Castillo Carbajal	Responsable del Programa EDUCCA
02	Bach. Blgo. Evelyn Luna Huaranca	Responsable del Programa EDUCCA
03	Ing. Alexandra Saravia García	Apoyo Técnico

Fuente: Elaboración propia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA  
 Bach. Blgo. Evelyn Paola Luna Huaranca  
 SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

#### IV. PLAN DE TRABAJO

Para el año 2022; así mismo se ha previsto tomar las medidas preventivas por el rebrote del COVID-19; para garantizar la salud y seguridad en el trabajo del personal que forma parte del desarrollo del Plan EDUCCA-2022; las sensibilizaciones, capacitaciones, concientizaciones se realizarán vía virtual; los trabajos de campo se realizaran haciendo uso de herramientas estratégicas; como el perifoneo en materia ambiental con camioneta o a pie, por las zonas con problema de residuos, asimismo se usaran volantes y/o trípticos puerta por puerta con el debido protocolo COVID-19. Se realizará la sensibilización en las instituciones educativas priorizadas, así como también las urbanizaciones y/o otras zonas, mercados de abasto del cercado de Parcona, con el fin de promover cultura en la población iqueña en todos los ámbitos para lograr el cambio y la sostenibilidad, lo que coadyuvará la formación de ciudadanos concientizados y comprometidos con su entorno ambiental, (Instituciones Educativas, familia y comunidad).

Se detallan las actividades para el presente año fiscal:



PLAN DE TRABAJO 2022  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2018-2022

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<i>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</i>							
1.1.1. Fortalecimiento de promotores ambientales escolares	Presentación y exposición del Plan de Trabajo Educca-2022 PARA I.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de directores capacitados</li> <li>Número de I.E. que participaron</li> <li>Número de Docentes capacitados</li> <li>Número de Estudiantes capacitados</li> <li>Número de estudiantes reconocidos por sus buenas prácticas ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuatro (03) Directores capacitados del distrito.</li> <li>Trece (10) Docentes de I.E.</li> <li>Veinte (10) alumnos que participan de la capacitación</li> <li>Veinte (10) alumnos reconocidos por sus buenas prácticas ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso Humano</li> <li>Recursos logísticos</li> <li>Piezas graficas</li> </ul>	MAYO  MAYO		
	Reforzamiento de capacidades en materia ambiental a la plana docente de las I.E. del Distrito	-NIVEL PRIMARIA -NIVEL SECUNDARIA				MAYO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	G SMA S GGA
	Reforzamiento en materia ambiental a la población estudiantil de las i.e. programadas en el plan-eduCCA.2020						



	Reconocimiento a los promotores ambientales escolares del distrito de Parcona por las buenas prácticas ambientales.				DICIEMBRE	
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente	<p>Implementación de murales que educan ambientalmente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle Lima</li> <li>- Calle Francisco Bolognesi (Costado del colegio Arguedas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de murales que educan ambientalmente</li> </ul>	Un (01) mural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso Humano</li> <li>• Recursos logísticos</li> <li>• Registro Fotográfico</li> <li>• Material Informativo</li> </ul>	<p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE MARZO HASTA DICIEMBRE</p>	<p>GSMA SGGA</p>
	<p>Recuperación de espacios públicos: "Sembradores de vida"</p> <p>Con el propósito propagar plantas y dar a conocer su importancia en nuestra localidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades</li> </ul>	Un (01) actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso Humano</li> <li>• Recursos logísticos</li> <li>• Material Informativo</li> <li>• Registro Fotográfico</li> </ul>		<p>GSMA SGGA SGAVPJ</p>

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas.</p>	<p>Sensibilización en urbanizaciones y/o sectores participantes de los programas de segregación en la fuente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas sensibilizadas</li> <li>Número de campañas informativas realizadas virtualmente</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales por mes</li> <li>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cien (50) personas sensibilizadas</li> <li>Cinco (04) campañas informativas</li> <li>Cincuenta (50) personas alcanzadas por redes sociales y/o paginas oficiales de la Municipalidad Distrital de Parcona</li> <li>Cinco (03) material y/o piezas graficas</li> </ul>	<p>ABRIL A DICIEMBRE</p>	<p>GSMA SGGA</p> <p>MEDIO: PRESENCIAL Y VIRTUAL</p>
	<p>Elaboración y difusión de pieza gráfica por el Día Mundial del Agua a través de las redes sociales de la municipalidad.</p>		<p>MARZO</p>		
	<p>Elaboración y difusión de piezas gráficas por el Día Mundial del Ambiente a través de las redes sociales de la municipalidad.</p>		<p>JUNIO</p>		
	<p>Elaboración y difusión de piezas gráficas por la semana de la movilidad sostenible a través de las redes sociales de la municipalidad.</p>		<p>SEPTIEMBRE</p>		
	<p>Elaboración y difusión de piezas gráficas por Día Internacional del Aire Puro a través de las redes sociales de la municipalidad</p>		<p>NOVIEMBRE</p>		
	<p>Elaboración y difusión de piezas gráficas por Día del Voluntariado y Ciudadano Ambiental en el Perú a través de las redes sociales de la municipalidad.</p>		<p>DICIEMBRE</p>		

**LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

<p>3.1. Fortalecimiento de capacidades, concientización y liderazgo de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Capacitar a la población en temas ambientales y sanitarias por medio virtual sobre los siguientes temas: -Manejo de los residuos sólidos en tiempos de COVID-19 -Elaboración de bichuertos y áreas verdes en casa</p>	<p>• Número de capacitaciones de sensibilización ambiental y/o sanitaria brindadas a la población por medio virtual. • Número de promotores ambientales juveniles reconocidos por adoptar y promover las buenas prácticas ambientales y sanitarias en la población</p>	<p>• Diez (10) promotores ambientales juveniles. • Dos (02) capacitaciones de sensibilización ambiental. • Diez (10) promotores reconocidos por su participación activa.</p>	<p>ABRIL MAYO AGOSTO SEPTIEMBRE</p>	<p>GSMA SGGA SGCII</p> <p>MEDIO: PRESENCIAL Y/O VIRTUAL</p>
<p>3.2. Fortalecimiento de capacidades de los Promotores Comunitarios</p>	<p>Reconocimiento a los promotores Ambientales juveniles del distrito de Parcona por adoptar y promover en la población las buenas prácticas ambientales y sanitarias adoptadas.</p>	<p>• Número de regidores</p>	<p>• Tres (03) regidores • Dos (02) piezas graficas elaboradas y publicadas en temas ambientales • Diez (10)</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>GSMA SGGA SGCII</p> <p>MEDIO: PRESENCIAL Y/O VIRTUAL</p>
<p>3.2. Fortalecimiento de capacidades de los Promotores Comunitarios</p>	<p>Presentación y exposición del Plan de Trabajo Educcca-2022 a Regidores de la Comisión Ambiental Municipal.</p>	<p>• Número de regidores</p>	<p>• Recurso Humano • Recurso logístico Piezas graficas</p>	<p>ABRIL</p>	<p>GSMA SGGA SGCII</p> <p>MEDIO: PRESENCIAL Y/O VIRTUAL</p>

<p>Elaborar piezas graficas sobre el adecuado manejo de los residuos solidos, para difusion en redes sociales y/o pagina web oficiales de la Municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de piezas graficas elaboradas y publicadas en redes sociales y/o paginas oficiales de la Municipalidad</li> <li>• Número de trabajadores de limpieza pública y áreas verdes sensibilizados.</li> <li>• Número de asociaciones de recicladores sensibilizados</li> <li>• Número de personal capacitado e implementación de contenedores y/o tachos para la separación y reciclaje de RR.SS. generados.</li> <li>• Número de video y/o spot sobre temas ambientales elaborados y difundido por medio virtual.</li> <li>• Reconocimiento a los representantes de las zonas y/o urbanizaciones por sus buenas prácticas ambientales y sanitarias</li> </ul>	<p>JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE</p>	
<p>Sensibilizar a los trabajadores de Limpieza Pública y áreas verdes de la MDP sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos. Sensibilizar a las asociaciones de recicladores del programa de segregación en la fuente sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos en tiempos de COVID.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso Humano</li> <li>• Recurso logístico</li> <li>• Piezas graficas</li> </ul>	<p>OCTUBRE</p>	<p>MEDIO: PRESENCIAL Y/O VIRTUAL</p>
<p>Fortalecimiento de capacidades y concientización ambiental al personal de la MDP, funcionarios administrativos y de servicios en forma presencial y/o virtual con el debido protocolo COVID - 19</p>		<p>ABRIL MAYO JUNIO</p>	<p>GSMA SGGA SGAVPJ SGCII</p>
<p>Elaborar piezas graficas y/o video de spot sobre elaboración de biohuertos y áreas verdes en casa.</p>			

<p>3.3. Fortalecimiento de capacidades a Promotores Ambientales Comunitarios de Mercado</p>	<p>Coordinar con los dirigentes de los mercados del Distrito de Parcona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de dirigentes capacitados y sensibilizados sobre el adecuado manejo de los residuos</li> <li>Número de comerciantes sensibilizados por el adecuado manejo de los residuos sólidos en tiempo de COVID-19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cinco (05) dirigentes de mercados capacitados</li> <li>Dos (02) piezas graficas elaboradas y publicadas</li> </ul>	<p>JULIO</p>	<p>GSMA SGGA SGCII</p>	<p>MEDIO: PRESENCIAL Y/O VIRTUAL</p>
	<p>Capacitar a los dirigentes de los mercados del Distrito de Parcona, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.</p>			<p>JULIO</p>		
	<p>Reconocimiento a los dirigentes de los mercados del distrito de Parcona por las buenas practicas ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso Humano</li> <li>Recurso logistico</li> <li>Piezas graficas</li> </ul>	<p>DICIEMBRE</p>			